

DECRETO 2875 DE 1984

(noviembre 27)

por el cual se crea un cargo y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º. Créase el cargo de Consejero ad honorem en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Gran Bretaña y nómbrese para desempeñarlo al doctor Vicente Casas Sáenz de Santamaría.

Parágrafo. El actor Vicente Casas Sáenz de Santamaría, tendrá a su cargo el estudio de los problemas de la Organización Internacional del Cacao.

Artículo 2º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 27 de noviembre de 1984.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones exteriores,
Augusto Ramírez Ocampo.